



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/2025 de fecha 26 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-013/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 98/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 153/22 Y OTROS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000264”, Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), CON ID N° 433.027.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 329/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de febrero de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI 1/N° 0109/2025, de fecha 21 de febrero de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 153/22 Y OTROS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000264”, y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con ID N° 433.027; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, en atención a la notificación DNCP/DGAJ/N° 1448/2025, de fecha 10 de febrero de 2025, y las modificaciones suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional) que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección Logística de Suministros de Salud, con el V° B° de la Gerencia de Salud;

Que, además en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en atención al pedido de la Unidad Solicitante en la cual solicitan realizar las modificaciones mencionadas, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 010/2025 de fecha 26 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-013/2025

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 153/22 Y OTROS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000264”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 153/22 Y OTROS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000264”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 98/23
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 153/22
Y OTROS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000264”
ID 433.027

MODIFICACION PARCIAL

1. EN LA SECCIÓN DATOS DE LA LICITACION. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACION:

DONDE DICE

Abastecimiento simultáneo

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

PARA LOS ÍTEM 4 Y 11 NO APLICA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Será por ÍTEM y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades de la siguiente manera:

- La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la segunda mejor oferta calificada y 20% para la tercera mejor oferta calificada; quienes acepten adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- En caso de que exista 2 (dos) ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada y 40% para la segunda mejor oferta calificada; quien deberá aceptar adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado.

La cantidad mínima corresponde al 50% (cincuenta por ciento), de la cantidad máxima adjudicada en cada caso.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

La aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 11/2019.-

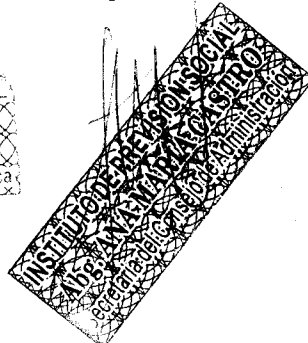
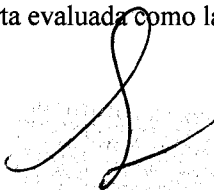
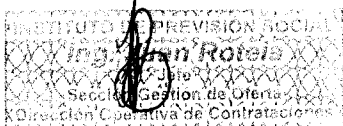
DEBE DECIR

Abastecimiento simultáneo

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

Será por ÍTEM y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades de la siguiente manera:

- La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la segunda mejor oferta calificada y 20% para la tercera mejor oferta calificada; quienes acepten adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.



- c. En caso de que exista 2 (dos) ofertas: La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada y 40% para la segunda mejor oferta calificada; quien deberá aceptar adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- d. En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado.

La cantidad mínima corresponde al 50% (cincuenta por ciento), de la cantidad máxima adjudicada en cada caso.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

La aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 11/2019.

OBS: El material cotizado y solicitado en los ítems 5, 6, 7 es Polisulfona, el material cotizado y utilizado en el ítem 9 es Poliuretano. **Para los ítems 4, 11 y 12 se aplica el abastecimiento simultáneo y deben ser compatibles entre sí los tres insumos de una misma marca.**

2. EN LA SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CAPACIDAD TÉCNICA. PUNTO 3, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

DONDE DICE

3. Certificado de Buenas Practicas (EN IDIOMA ESPAÑOL)

- a. Para los Oferentes Fabricantes: Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
- b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Así también el oferente deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente del fabricante del producto ofertado vigente, el cual deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
- c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler vigente con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

4. Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea o como INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas. Copia autenticada. Traducido al español.

DEBE DECIR

3. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS (En idioma Español)

- a. En caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
- b. Así también el oferente deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente del fabricante del producto ofertado vigente, el cual deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato o Certificado ISO/ CE/ UL/ FDA/ TUVF - otorgado por la entidad certificadora en origen.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler vigente con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

4. CERTIFICADO DE APROBACION Y HABILITACION PARA USO EN LA PRACTICA CLINICA

Para Especialidades Farmacéuticos Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea o como INVIMA de Colombia, Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de los antes mencionados. Copia autenticada. Traducido al español.

Para Dispositivos Médicos: Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de los normas de calidad en los procesos de producción BPF/ GMP/ otorgado por lo autoridad sanitaria competente en origen o certificado ISO/ CE/ UL/ FDA/ TUVF – otorgado por lo entidad Certificadora en origen.

3. EN LA SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA. PUNTO 3, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

DONDE DICE

3. Certificado de Buenas Practicas (EN IDIOMA ESPAÑOL)

a. Para los Oferentes Fabricantes: Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Así también el oferente deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente del fabricante del producto ofertado vigente, el cual deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler vigente con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

4. Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea o como INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas. Copia autenticada. Traducido al español.

DEBE DECIR

3. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS (En idioma Español)

a) En caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Copia autenticado del Certificado de Buenos Practicas de Almacenamiento vigente expedido por lo Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberán mantener su vigencia durante todo la duración del contrato.

b) Así también el oferente deberá presentar Certificado de Buenos Prácticos de Fabricación Vigente del fabricante del producto ofertado vigente, el cual deberán mantener su vigencia durante todo lo duración del contrato o Certificado ISO/ CE/ UL/ FDA/ TUVF - otorgado por lo entidad certificadora en origen.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler vigente con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

4. CERTIFICADO DE APROBACION Y HABILITACION PARA USO EN LA PRACTICA CLINICA

Para Especialidades Farmacéuticos Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea o como INVIMA

de Colombia, Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de los antes mencionados. Copio autenticado. Traducido al español.

Paro Dispositivos Médicos: Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de los normas de calidad en los procesos de producción BPF/ GMP/ otorgado por lo autoridad sanitaria competente en origen o certificado ISO/ CE/ UL/ FDA/ TUVF – otorgado por lo entidad Certificadora en origen.

4. En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - En los ítems 1, 4, 5, 10 y 11 se realizan las siguientes modificaciones en la columna especificaciones técnicas:

DONDE DICE

N° ítem	Material	Material Antiguo	Código de Catalogo	Descripción de Bien (DNCP)	Descripción Material CBDM	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	11001901	9475	42142512-001	Aguja para Fístula Arteriovenosa	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 17 G	Par de Agujas (arterial y venosa) tribiceladas con clamp de seguridad con ventana/as (oval back).Tubo guía de silicona de 15 a 30 cm. Presentación: par	UNIDAD	KIT	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	1.200	2.400
2	11001902	7163	42161506-001	Catéter para diálisis peritoneal	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEALL CRÓNICA DE TENCKHOFF ADULTO	De silicona, esterilizados con ETO, curvos en "Cuello de cisne".-	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	85	170
3	11001903	7166	42161506-001	Catéter para diálisis peritoneal	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEALL CRÓNICA DE TENCKHOFF PEDIÁTRICO	De silicona, esterilizados con ETO, curvos en "Cuello de cisne".-	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	25	50
4	11001904	7686	42161504-002	Conectores para DPCA	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO	Conector de titanio y/o adaptador universal para DPCA en material adecuado libre de PVC para el tratamiento con su prolongador (línea de interferencia) y organizador. Esterilizados con ETO, descartables	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	156	312
5	11001909	7683	42161612-001	Filtro capilar para Hemodiálisis	FILTRO CAPILAR P/HEMO SINTETIC 1,2-1,4M2	Polisulfona y/o Polietersulfona.Esterilizado con Rayos gamma o vapor sin ETO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	840	1.680
6	11001910	7684-1	42161612-001	Filtro capilar para Hemodiálisis	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5-1,8 M2	Polisulfona o Polietersulfona. Esterilizado con rayos gamma o vapor sin ETO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	14.400	28.800
7	11001911	7684-2	42161612-001	Filtro capilar para Hemodiálisis	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7-1,8 M2	Polisulfona o Polietersulfona. Esterilizado con rayos gamma o vapor sin ETO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	31.200	62.400
8	11001913	2355	42161601-004	Líneas arteriovenosa para hemodiálisis	LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIÁLISIS	Arterial y Venosa, de PVC flexible libre de DEHP, esterilizada con ETO o rayos gamma o radiación c/clamp de seguridad cazaburbujas arteria y venosa, línea de heparina, línea de macrogotero. Diámetro mínimo de 6mm a más.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	45.600	91.200
9	11001917	9477	42161601-003	Set de Catéter para hemodiálisis pediátrico	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 8 A 10 FR. P/HEMODIÁLISIS PEDIATRICO	De poliuretano o silicona doble lumen, esterilizado con ETO, con aguja introductora, guía metálica en J dilatador/es, tunelizador, tapas y jeringa. Longitud: 15 - 20 cm Opcional: Bisturi N° 11, vendajes. Presentación: Kit/Set	UNIDAD	KIT	KIT	12	24
10	11001921	6611-2	42161622-001	Solucion desincrustante para hemodialisis	SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/HEMODIAL 3-5%	(Ácido paracético) 3,5 al 5%. Con o sin agregados. Presentación: frasco o bidón lacrado de 5 a 10 litros.	LITRO	UNIDAD	BIDON DE 5 A 10 LITROS	3.600	7.200

11	2236	1100192 3	42161509- 001	Set de Recambio de Diálisis Peritoneal	SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 2,5 %	Set de recambio p/ Diálisis Peritoneal. Bolsas de 2.000 ml, originales, con líneas de PVC en "Y", esterilizados con ETO y/o autoclave. Debe contener, minicaps, barbijos y accesorios para su correcto uso. Presentación: Bolsas	UNIDAD	KIT	KIT	69.600	139.200
----	------	--------------	------------------	---	--	--	--------	-----	-----	--------	---------

OBS: El material cotizado y solicitado en los ítems 5,6,7 es Polisulfona, el material cotizado y utilizado en el ítem 9 es Poliuretano. Para los ítems 4 y 11 no aplica el abastecimiento simultáneo y deben ser compatibles entre sí.

DEBE DECIR

N° ítem	Material	Material Antiguo	Código de Catalogo	Descripción de Bien (DNCP)	Descripción Material CBDM	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	11001901	9475	42142512-001	Aguja para Fístula Arteriovenosa	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 17 G	Par de Agujas (arterial y venosa) tribiceladas con clamp de seguridad con ventana/as (oval back).Tubo guía de silicona de 15 a 30 cm. Presentación: par	UNIDAD	KIT	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	1.200	2.400
2	11001902	7163	42161506-001	Catéter para diálisis peritoneal	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEALL CRÓNICA DE TENCKHOFF ADULTO	De silicona, esterilizados con ETO, curvos en "Cuello de cisne".	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	85	170
3	11001903	7166	42161506-001	Catéter para diálisis peritoneal	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEALL CRÓNICA DE TENCKHOFF PEDIÁTRICO	De silicona, esterilizados con ETO, curvos en "Cuello de cisne".	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	25	50
4	11001904	7686	42161504-002	Conectores para DPCA	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO	Conector de titanio y/o adaptador universal para DPCA en material adecuado libre de PVC para el tratamiento con su prolongador (línea de interferencia) y organizador. Esterilizados con ETO, descartables	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	156	312
5	11001909	7683	42161612-001	Filtro capilar para Hemodiálisis	FILTRO CAPILAR P/HEMO SINTETIC 1,2-1,4M2	Polisulfona y/o Polietersulfona. Esterilizado con Rayos gamma o vapor sin ETO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	840	1.680
6	11001910	7684-1	42161612-001	Filtro capilar para Hemodiálisis	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5-1,8 M2	Polisulfona o Polietersulfona. Esterilizado con rayos gamma o vapor sin ETO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	14.400	28.800
7	11001911	7684-2	42161612-001	Filtro capilar para Hemodiálisis	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7-1,8 M2	Polisulfona o Polietersulfona. Esterilizado con rayos gamma o vapor sin ETO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	31.200	62.400
8	11001913	2355	42161601-004	Líneas arteriovenosa para hemodiálisis	LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIÁLISIS	Arterial y Venosa, de PVC flexible libre de DEHP, esterilizada con ETO o rayos gamma o radiación c/clamp de seguridad cazaburbujas arteria y venosa, línea de heparina, línea de macrogotero. Diámetro mínimo de 6mm a más.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	45.600	91.200
9	11001917	9477	42161601-003	Set de Catéter para hemodiálisis pediátrico	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 8 A 10 FR. P/HEMODIÁLISIS PEDIATRICO	De poliuretano o silicona doble lumen, esterilizado con ETO, con aguja introductora, guía metálica en J dilatador/es, tunelizador, tapas y jeringa. Longitud: 15-20 cm Opcional: Bisturí N° 11, vendajes. Presentación: Kit/Set	UNIDAD	KIT	KIT	12	24



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAÍ



10	11001921	6611	42161622-001	Solucion desincrustante para hemodialisis	SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/HEMODIAL 3-5%	(Ácido paracético) 3,5 al 5%. Con o sin agregados. Presentación: frasco o bidón lacrado de 5 a 10 litros.	LITRO	UNIDAD	BIDON DE 5 A 10 LITROS	3.600	7.200
11	2236	11001923	42161509-001	Set de Recambio de Diálisis Peritoneal	SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 2,5 %	Set de recambio p/ Diálisis Peritoneal. Bolsas de 2.000 ml, originales, con líneas de PVC en "Y", esterilizados con ETO y/o autoclave. Debe contener, minicaps, barbijos y accesorios para su correcto uso. Presentación: Bolsas	UNIDAD	KIT	KIT	69.600	139.200
12	2237	11001924	42161509-001	Set de Recambio de Diálisis Peritoneal	SOLUCIÓN DEXTR P/DIÁL/PERIT (DPCA) 4,25%	Set de recambio p/ Diálisis Peritoneal. Bolsas de 2.000 ml, originales, con líneas de PVC en "Y", esterilizados con ETO y/o autoclave. Debe contener, minicaps, barbijos y accesorios para su correcto uso. Presentación: Bolsas	Unidad	kit	kit	1.200	2.400

OBS: El material cotizado y solicitado en los ítems 5, 6, 7 es Polisulfona, el material cotizado y utilizado en el ítem 9 es Poliuretano. Para los ítems 4, 11 y 12 se aplica el abastecimiento simultáneo y deben ser compatibles entre sí los tres insumos de una misma marca.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

PLANILLA DE PRECIOS

Se agrega el ítem 12 – Código SIH - 11001924 - SOLUCIÓN DEXTR P/DIÁL/PERIT (DPCA) 4,25%

ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

DONDE DICE

ITEM	SIH	CÓDIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Precio Total IVA Incluido
1	9475	42142512-001	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 17 G	UNIDAD	KIT			1.200	2.400	11.002	26.404.800
2	7163	42161506-001	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEALL CRÓNICA DE TENCKHOFF ADULTO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			85	170	999.667	169.943.390
3	7166	42161506-001	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEALL CRÓNICA DE TENCKHOFF PEDIÁTRICO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			25	50	930.694	46.534.700
4	7686	42161504-002	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			156	312	1.423.600	444.163.200
5	7683	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMO SINTETIC 1,2-1,4M2	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			840	1.680	136.068	228.594.240
6	7684-1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,8 M2	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			14.400	28.800	137.062	3.947.385.600
7	7684-2	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			31.200	62.400	138.175	8.622.120.000
8	2355	42161601-004	LÍNEAS ARTERIO- VENOSAS P/HEMODIÁLISIS	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			45.600	91.200	38.270	3.490.224.000





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

ITEM	SIH	CÓDIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Precio Total IVA Incluido
9	9477	42161601-003	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 8 A 10 FR. P/HEMODIALISIS PEDIATRICO	UNIDAD	KIT			12	24	500.000	12.000.000
10	6611-2	42161622-001	SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/HEMODIAL 3-5%	LITRO	UNIDAD			3.600	7.200	95.967	690.962.400
11	2236	42161509-001	SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 2,5 %	UNIDAD	KIT			69.600	139.200	50.550	7.036.560.000
TOTAL IVA INCLUIDO											24.714.892.330

OBS: El material cotizado y solicitado en los ítems 5,6,7 es Polisulfona, el material cotizado y utilizado en el ítem 9 es Poliuretano. Para los ítems 4 y 11 no aplica el abastecimiento simultáneo y deben ser compatibles entre sí.

DEBE DECIR

ITEM	SIH	CÓDIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Precio Total IVA Incluido
1	9475	42142512-001	AGUJA PARA FISTULA ARTERIOVENOSA: AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 17 G	UNIDAD	KIT			1.200	2.400	11.002	26.404.800
2	7163	42161506-001	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL: CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF ADULTO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			85	170	999.667	169.943.390
3	7166	42161506-001	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL: CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF PEDIÁTRICO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			25	50	930.694	46.534.700
4	7686	42161504-002	CONECTORES PARA DPCA: CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			156	312	1.423.600	444.163.200

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección de Abastecimiento y Logística
Dirección Operativa de Obras y Construcción

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

ITEM	SIH	CÓDIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Precio Total IVA Incluido
5	7683	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS: FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,2 - 1,4 M2	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			840	1.680	136.068	228.594.240
6	7684-1	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS: FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,8 M2	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			14.400	28.800	137.062	3.947.385.600
7	7684-2	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS:FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			31.200	62.400	138.175	8.622.120.000
8	2355	42161601-004	LINEAS ARTERIO VENOSA PARA HEMOSIALISIS: LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIÁLISIS	UNIDAD	ENVASE ESTERIL			45.600	91.200	38.270	3.490.224.000
9	9477	42161601-003	SET DE CATETER PARA HEMODIALISIS - PEDIATRICO: SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 8 A 10 FR. P/HEMODIALISIS PEDIATRICO	UNIDAD	KIT			12	24	500.000	12.000.000
10	6611	42161622-001	SOLUCION DESINCRUSTANTE PARA HEMODIALISIS: SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/ HEMODIÁLISIS (ÁCIDO PARACÉTICO) DE 3 A 5%.	LITRO	UNIDAD			3.600	7.200	95.967	690.962.400
11	2236	42161509-001	Set de recambio de diálisis peritoneal solución dextrosa p/ diálisis peritoneal (DPCA) 2,5%	UNIDAD	KIT			68.400	136.800	68.058	9.310.334.400
12	2237	42161509-001	Set de Recambio de Diálisis Peritoneal SOLUCIÓN DEXTR P/DIÁL/PERIT (DPCA)4,25%	UNIDAD	KIT			1.200	2.400	79.457	190.696.800
TOTAL IVA INCLUIDO											27.179.363.530

OBS: El material cotizado y solicitado en los ítems 5, 6, 7 es Polisulfona, el material cotizado y utilizado en el ítem 9 es Poliuretano. Para los ítems 4, 11 y 12 se aplica el abastecimiento simultáneo y deben ser compatibles entre si los tres insumos de una misma marca.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE